

Fecha de Generación del informe: 29 de octubre de 2020

**Empresa:** CONG HERM FRANC MISIONERAS MARIA AUX

**Identificación de la empresa:** 860028947

**Sede:** CLINICA MABRE BERNARDA

**Fecha de Elaboración:** 29/10/2020

**Estado del Informe:** Terminado

**Asesorado por:** Maria Cristina Gutierrez Cantillo

**Fecha de prestación del servicio:** 28/10/2020

**Nombre del prestador:**

**Municipio donde se prestó el servicio:** CARTAGENA DE INDIAS (BOLIVAR)

**Nombre de la tarea:** REUNION CON EL COPASST O VIGIA DE SST

### Asistentes

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Cargo
Cedula	1047394770	MARLYN AISHA MUHAMMAD MENA	AUX DE ENFERMERIA
Cedula	1143328484	ALEJANDRO GERMAN MARTINEZ PEREZ	REVISOR DE CUENTAS
Cedula	33104255	JHANIRIS DEL CARMEN RUIDIAZ PEREZ	ANALISTA ADMON TALENTO HUMANO
Cedula	1050947686	LEIDEN MANUEL DAUTT MARRUGO	COORDINADOR DE CARTERA
Cedula	51575509	HNA. ROSA MARIA PEDREROS DIAZ	COORDINADORA DE CIRUGIA
Cedula	1047474563	ALEJANDRA CARMONA ROMERO	ANALISTA DE SST
Cedula	22806632	MARIA GUTIERREZ CANTILLO	CONSULTOR II

### Introducción

El coronavirus ha llegado a nuestro país y en SURA estamos preparados para afrontarlo, por eso pensando en el bienestar de nuestros afiliados, queremos compartirtte recomendaciones y aspectos importantes que se deben tener en cuenta para evitar la propagación del virus y garantizar la salud y protección de todos.  
De acuerdo a lo definido por la Circular 0017 del 24 de Febrero de 2020, desde SURA, te entregaremos información sobre lo que necesitas saber , para prevenir, controlar y mitigar las consecuencias de lo que hoy estamos viviendo con el coronavirus COVID-19, en búsqueda de un bien social, esto nos permite crear aprendizajes para la acción, prepararnos y tomar decisiones más conscientes

### Objetivos

Brindar a la empresa pautas para la prevención del COVID-19, de modo que le permita tomar medidas efectivas para evitar en sus Colaboradores el contagio de la enfermedad.  
Entregar información para la atención del COVID 19, para las empresas que tengan casos sospechosos o sintomáticos.

### Metodología

Se realiza contacto con la empresa, de forma virtual o presencial  
El proceso se desarrolla mediante conversación con la empresa, en primera instancia reconociendo como se siente la organización con la situación por la que está pasando el mundo por el COVID -19 y como la empresa está atendiendo la emergencia.  
Posteriormente se entrega a la empresa información sobre la prevención en COVID-19 basadas en las guías conversacionales desarrolladas por Sura y la información de la Organización Mundial de la Salud, Instituto Nacional de Salud, Ministerio de Salud y de Trabajo de Colombia.

Fecha de Generación del informe: 29 de octubre de 2020

## Datos generales:

**Hora de inicio del acompañamiento**

13:00

**Empresa recibe asesoría**

Si

**Gestión realizada**

Asesorada

**Nombre de la persona que atiende la asesoría**

ALEJANDRA CARMONA ROMERO

**Cargo de la persona que atiende la asesoría**

ANALISTA DE SST

**Número de cédula de la persona que atiende la asesoría**

1047474563

**Actividad específica relacionada con COVID**

Diagnóstico integral de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo (Identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo, ausentismo, caracterización y otras guías); Prácticas seguras

**Hora final del acompañamiento**

16:00

**Oficina**

Cartagena

## Hallazgos:

**Principales hallazgos de la asesoría**

Fecha de Generación del informe: 29 de octubre de 2020

El encuentro de asesoría y acompañamiento técnico se desarrolla con el objetivo de orientar a la empresa en relación con las medidas de bioseguridad que deben adoptar para el manejo y control del riesgo de coronavirus Covid-19 incluidas las actividades administrativas, de apoyo, vigilancia y alimentación, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante la atención en salud;

teniendo en cuenta los lineamiento contemplados en la resolución 1155 del 14 de Julio del 2020.

Tal como lo establece la resolución 1155 de 2020, se da claridad a la empresa, que el protocolo de bioseguridad es aplicable al talento humano en salud, incluidos los estudiantes y docentes que adelanten prácticas formativas en los diferentes prestadores de servicios de salud; a personal administrativo, de apoyo y los trabajadores de vigilancia y alimentación, relacionados con la prestación del servicio de salud, los servicios de medicina de seguridad y salud en el trabajo, los prestadores de servicios de salud; entidades Promotoras de Salud del

Régimen Contributivo y Subsidiado; entidades que administran planes adicionales de salud; entidades adaptadas de salud; administradoras

de riesgos laborales en sus actividades de salud; entidades pertenecientes a los regímenes Especial y de Excepción de salud.

\* Las medidas generales de bioseguridad para la prestación de servicios de salud incluyen: medidas de mitigación de la transmisión del coronavirus Covid-19 como la higiene de manos, limpieza, desinfección y esterilización, elementos de protección personal indicaciones para

el uso de la mascarilla quirúrgica de uso hospitalario, indicaciones de uso de la mascarilla de alta eficiencia N95, entre otros aspectos).

\* Medidas locativas, manejo de residuos y equipos de trabajo: hace referencia a las adecuaciones y definición de los espacios; el acatar las

medidas y procedimientos para el manejo adecuado de los residuos generados por la atención en salud; medidas para el manejo, traslado y

disposición final de cadáveres en el ambiente hospitalario; las medidas de control ambiental.

\* Prevención y manejo de situaciones de contagio por Covid-19, que incluye el manejo de situaciones de riesgo en la prestación de servicios

de salud.

\* Medidas de vigilancia de la salud del talento humano en salud y de los estudiantes y docentes de programas del área de la salud, del personal administrativo, de apoyo y alimentación, relacionados con la prestación de servicios de salud en el contexto del sistema de gestión

en seguridad y salud en el trabajo.

\* Alternativas de las organizaciones para la prestación de servicios de salud como el trabajo presencial, el trabajo remoto o a distancia, definición de horarios y medidas de atención, acompañantes de pacientes, interacción con proveedores o terceros.

\* Desplazamientos desde y hacia el lugar de trabajo, recomendaciones cuando sale del lugar de residencia, al llegar y al salir de las instalaciones del servicio de salud, al regresar a la vivienda. Recomendaciones a tener en cuenta cuando se convive con una persona con alto riesgo para covid-19.

\* Medidas en coordinación con la administradora de riesgos laborales

\* Reporte de accidente de trabajo o enfermedad laboral de un trabajador de la salud por exposición al Covid-19

\* Plan institucional de formación continua

\* Recomendaciones específicas para prestadores de servicios de salud con prácticas formativas de estudiantes de programas del área de la salud

#### **Evidencias:**

**Anexo 1**

**Compromisos y observaciones:**

**Observaciones generales del acompañamiento**

Dando cumplimiento al espacio programado previamente, se realiza encuentro virtual de acompañamiento técnico vía Teams con la finalidad de socializar y aclarar dudas e inquietudes con relación a la Resolución 1155 de 2020 por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación. Para el desarrollo del espacio, se cuenta con el acompañamiento técnico del doctor Nelson Rafael Pinedo Puentes, abordando los aspectos contenidos dentro de la resolución en mención:

- \* Campos de aplicación de la resolución 1155 de 2020
- \* Medidas generales de bioseguridad para la prestación de servicios de Salud
- \* Prevención y manejo de situaciones de contagio por Covid-19
- \* Medidas de vigilancia de la salud del talento humano en salud y de los estudiantes y docentes de programas del área de la salud
- \* Alternativas de la organización para la prestación de los servicios de salud
- \* Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo
- \* Medidas en coordinación con las administradoras de riesgos laborales
- \* Reporte de accidente de trabajo o enfermedad laboral de un trabajador de la salud por exposición al Covid-19
- \* Plan institucional de formación continua
- \* Recomendaciones específicas para prestadores de servicios de salud con prácticas formativas de estudiantes de programas del área de la salud
- \* Resolución de dudas e inquietudes.

**Compromisos de la empresa**

Motivar y promocionar una el cuidado que permita desarrollar estrategia donde los colaboradores sean capaces de adaptarse o adelantarse a cualquier entorno, por más espinoso o fácil que se presente, no solo aumentará sus indicadores de productividad, sino que además reducirá los índices de accidentalidad.

**Información entregada durante el acompañamiento**

Organización Mundial de la Salud; Ministerio de Trabajo de Colombia; Ministerio de Salud de Colombia; Protocolo de atención y manejo de casos; Instituto Nacional de Salud; Riesgos de contagio al COVID 19; [www.artsura.com.co](http://www.artsura.com.co)

**Compromisos de Sura**

Asesoría y acompañamiento técnico en la gestión del riesgo laboral por exposición a Covid-19 y en la vigilancia en salud de los

Fecha de Generación del informe: 29 de octubre de 2020

trabajadores expuestos al riesgo de contagio de Covid-19

---

## Conclusiones Generales

Dando cumplimiento al espacio programado previamente, se realiza encuentro virtual de acompañamiento técnico vía Teams con la finalidad de socializar y aclarar dudas e inquietudes con relación a la Resolución 1155 de 2020 por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación. Para el desarrollo del espacio, se cuenta con el acompañamiento técnico del doctor Nelson Rafael Pinedo Puentes, abordando los aspectos contenidos dentro de la resolución en mención:

- \* Campos de aplicación de la resolución 1155 de 2020
- \* Medidas generales de bioseguridad para la prestación de servicios de Salud
- \* Prevención y manejo de situaciones de contagio por Covid-19
- \* Medidas de vigilancia de la salud del talento humano en salud y de los estudiantes y docentes de programas del área de la salud
- \* Alternativas de la organización para la prestación de los servicios de salud
- \* Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo
- \* Medidas en coordinación con las administradoras de riesgos laborales
- \* Reporte de accidente de trabajo o enfermedad laboral de un trabajador de la salud por exposición al Covid-19
- \* Plan institucional de formación continua
- \* Recomendaciones específicas para prestadores de servicios de salud con prácticas formativas de estudiantes de programas del área de la salud
- \* Resolución de dudas e inquietudes.

## Bibliografía

Guías conversacionales Sura

Guía competitividad empresarial

Riesgos de contagio al COVID 19

Recomendaciones en Salud Mental y COVID 19

Trámite de medica laboral

Organización Mundial de la Salud

Instituto Nacional de Salud

Ministerio de Trabajo de Colombia

Ministerio de Salud de Colombia

# Anexos

## **Anexo 1**

LISTA DE CHEQUEO DE LA RESOLUCIÓN 1155 DE 2020 - REGIONAL OCCIDENTE 2020

BLOQUE 1: MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.				Oportunidad de mejora:
Item	Pregunta	Respuesta	Porcentaje Obtenido	
1	¿La Empresa ha implementado las medidas preventivas para mitigar la transmisión del Coronavirus durante la fase del pico de la pandemia?	Si	100%	
2	¿La empresa dispone de zonas para higiene de manos, con los insumos necesarios, dosificadores de alcohol glicerinado mínimo al 60% en lugares visibles en el lugar de trabajo? (desde la recepción o puertas de entrada)	Si		
3	¿Está definido en su protocolo la no realización de re-ensave de los insumos para la higiene de manos tales como alcohol glicerinado y jabón antiséptico?	Si		
4	¿La Empresa dispone de información visual en la que se promueva el lavado frecuente de manos y el cumplimiento de los cinco (5) momentos de su higiene, así como la forma correcta de realizar el lavado de manos de 40 a 60 segundos? (Fuente OMS 2010)	Si		
5	¿La Empresa realiza la limpieza y desinfección recurrente y terminal, en las diferentes áreas en donde se prestan servicios de salud, de acuerdo con los protocolos de la institución?	Si		
6	¿Cuándo se presentan casos sospechosos o confirmados de COVID-19, la Empresa realiza seguimiento y supervisión estricta del proceso de limpieza y desinfección de las diferentes áreas relacionadas con la atención de estos casos?	Si		
7	¿Los productos que utiliza la Empresa para realizar el proceso de limpieza y desinfección en las superficies de las áreas de acuerdo con el consenso de atención, diagnóstico y manejo de la atención por infección por SARS COV-2 en establecimientos de servicios de salud se encuentran dentro de los	Si		
8	¿Los Elementos de Protección Personal EPP básicos que la empresa suministra y utiliza el talento humano en salud, así como estudiantes y docentes en prácticas formativas, en el contexto de la atención de pacientes sospechosos o confirmados para COVID-19 con el fin de prevenir la exposición ocupacional en	Si		
9	¿Los Elementos de Protección Personal EPP básicos que la empresa suministra y utiliza el talento humano en salud, así como estudiantes y docentes en prácticas formativas, en el contexto de la atención de pacientes sospechosos o confirmados para COVID-19 con el fin de prevenir la exposición ocupacional en	Si		
10	¿Los Elementos de Protección Personal EPP básicos que la empresa suministra y utiliza el talento humano en salud, en el contexto de la atención de pacientes sospechosos o confirmados para COVID-19 con el fin de prevenir la exposición ocupacional en personal administrativo, que no esté cerca en lugares donde se	Si		
11	¿La Empresa realiza procedimientos con alta probabilidad de generar aerosoles de acuerdo a la lista 1 de la resolución 1155 de 2020?	Si		
12	¿La Empresa tiene identificados los procedimientos con alta probabilidad de generar aerosoles de acuerdo a la lista 1 de la resolución 1155 de 2020?	Si		
13	¿La Empresa realiza procedimientos (actividades) con baja probabilidad de generar aerosoles de acuerdo a la lista 2 de la resolución 1155 de 2020?	Si		
14	¿La Empresa tiene identificados procedimientos (actividades) con baja probabilidad de generar aerosoles de acuerdo a la lista 2 de la resolución 1155 de 2020?	Si		
15	¿La Empresa cumple con los lineamientos dados por el ministerio de salud y protección social para el uso del tapabocas de uso hospitalario (mascarilla quirúrgica) en su población trabajadora expuesta, y se puede evidenciar a través de fotos, tarjetas de medición de adherencia a EPP u otro mecanismo?	Si		
16	¿La Empresa cumple con los lineamientos dado por el ministerio de salud y protección social para el uso de la Mascarilla de Alta Eficiencia N95 o FFP2 en su población trabajadora expuesta, y se puede evidenciar a través de fotos, tarjetas de medición de adherencia a EPP u otro mecanismo?	Si		
17	¿Se tienen en cuenta los aspectos para el uso y retiro de los EPP indicados en la resolución 1155 de 2020?	Si		
18	¿Los puestos de trabajo que realizan atención al público cuentan con barrera acrílica lavable fija?	Si		
19	¿cuenta con consultorio para triage para la verificación de cambios en signos y síntomas de covid-19?	Si		
20	¿existe demarcación de salas de espera, sillas con un distanciamiento mínimo de 2 metros entre silla y silla?	Si		
21	¿La empresa cuenta con un espacio o zona para realizar el cambio de ropa del personal estudiantil y docente en práctica?	Si		
22	¿el sitio destinado para el cambio de la ropa cuenta con buena ventilación?	Si		
23	¿La empresa cuenta con un consultorio de aislamiento para la atención inicial de pacientes con sintomatología respiratoria o sospecha de covid-19?	Si		
24	¿La empresa cuenta con protocolo o procedimiento para la entrega, control y uso de los elementos de protección personal?	Si		
25	¿La empresa cuenta con protocolo para el manejo de los residuos hospitalarios bajo los lineamientos de la resolución 1164/2002 y el decreto 780/2016?	Si		
26	¿La empresa cuenta con protocolo para el manejo traslado y disposición final de los cadáveres?	Si		
27	¿La empresa cuenta con un procedimiento para el mantenimiento y limpieza para los sistemas de ventilación que garantice la reducción de concentración de gotas?	Si		

BLOQUE 2: PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO POR COVID-19				Oportunidad de mejora:
Item	Pregunta	Respuesta	Porcentaje Obtenido	
1	¿La empresa cuenta con mecanismos de registro de tareas, procedimientos, jornadas o turnos de trabajo donde se evidencia las personas que pueden estar involucradas en caso de presentarse una exposición laboral por covid-19?	Si	-	
2	¿La empresa cuenta con un procedimiento o mecanismo de identificación de población vulnerable (incluyendo estudiantes, docentes en práctica)?	No aplica		
3	¿Se actualiza semanalmente la información que expiden las autoridades nacionales o territoriales?	Si		
4	¿La empresa cuenta con canales de comunicación con los trabajadores donde les informen sobre temas actualizados de Covid-19 implementados por autoridades nacionales y territoriales, uso de Coronapp, zetsueta respiratoria etc?	Si		

BLOQUE 3: MEDIDAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TALENTO HUMANO EN SALUD Y DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE PROGRAMAS DEL ÁREA DE LA SALUD, DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE APOYO Y ALIMENTACIÓN, RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO				Oportunidad de mejora:
Item	Pregunta	Respuesta	Porcentaje Obtenido	
1	¿La empresa cuenta con base de datos completa y actualizada del talento humano en salud (incluyendo estudiantes, docentes, personal administrativo, de apoyo y los trabajadores de vigilancia y alimentación)?	No aplica	-	
2	¿La empresa cuenta con herramienta y ha establecido el canal de comunicación para reporte diario del estado de salud y temperatura del talento humano, realizando inclusión de personal estudiantil, docentes, administrativo, de apoyo y los trabajadores de vigilancia, alimentación y en	No aplica		

3	¿La empresa cuenta con herramienta para registro de cerco epidemiológico para uso de colaboradores con sintomatología relacionada con Covid-19?	Si	
4	¿La empresa cuenta con herramienta para la identificación y caracterización de vulnerabilidad de su talento humano (incluyendo personal, estudiantes, docentes, administrativo, de apoyo y los trabajadores de vigilancia, alimentación y en trabajo remoto)?	No aplica	
5	¿La empresa ha definido las medidas especiales de protección al talento humano, estudiantes y docentes en prácticas formativas, que por sus comorbilidades o por su situación personal sean más vulnerables a la infección con COVID-19?	No aplica	
6	¿La empresa cuenta con procedimiento para la reincorporación a las actividades del talento humano, estudiantes y docentes en prácticas formativas, en salud que hayan tenido síntomas respiratorios o que hayan tenido el diagnóstico de COVID-19?	No aplica	
7	¿La empresa ha definido canales de comunicación con las EPS / ARL para el trámite ágil de las incapacidades temporales de los trabajadores diagnosticados con COVID-19?	Si	
8	¿La empresa ha contemplado medidas para la prevención y mitigación de efectos sobre la salud mental del talento humano, estudiantes y docentes en prácticas formativas?	No aplica	

BLOQUE 4: ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD				Oportunidad de mejora:
Ítem	Pregunta	Respuesta	Porcentaje Obtenido	
1	¿La empresa cuenta con medios tecnológicos asignando como líneas telefónicas o plataformas tecnológicas, suministrados al personal administrativo y talento humano, para el trabajo remoto o en casa?	Si	70%	-
2	¿La empresa tiene identificado dentro del protocolo las modalidades de telemedicina en línea ante la secretaria de Salud?	Si		
3	¿La empresa realiza el seguimiento al paciente antes de la asignación de la cita presencial?	Si		
4	¿La empresa tiene establecido dentro del protocolo la programación de docencia-servicio los horarios de atención para evitar la aglomeración en las instalaciones?	No		
5	¿La empresa tiene definido el distanciamiento mínimo para estudiantes, docencia en la atención a los pacientes?	No		
6	¿La empresa tiene establecido dentro del protocolo las medidas de atención del paciente agendado de manera presencial, aplicando herramientas TIC?	No		
7	¿La empresa define las medidas de comunicación para pacientes, docencia-servicio los protocolos de bioseguridad para la atención en las instalaciones?	Si		
8	¿La empresa tiene definido las medidas del acompañante para el ingreso a las instalaciones?	Si		
9	¿La empresa tiene identificado las medidas al momento de la interacción en tiempos de alimentación en las instalaciones?	Si		
10	¿La empresa cuenta con las medidas de intervención dentro del protocolo de bioseguridad a proveedores y usuarios?	Si		

BLOQUE 5: DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO				Oportunidad de mejora:
Ítem	Pregunta	Respuesta	Porcentaje Obtenido	
1	¿El protocolo cuenta con las medidas básicas para el desplazamiento desde el lugar de residencia y para el regreso a casa?	Si	100%	-
2	¿El protocolo cuenta con las medidas básicas para la llegada y salida a las instalaciones del servicio de salud?	Si		
3	¿El protocolo cuenta con las medidas para la convivencia con una persona de alto riesgo para Covid-19?	Si		

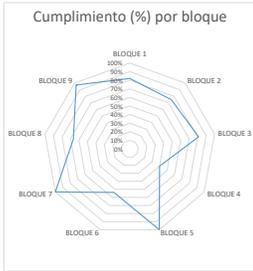
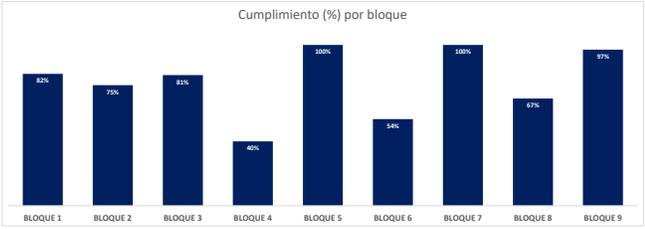
BLOQUE 6: MEDIDAS EN COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES – ARL				Oportunidad de mejora:
Ítem	Pregunta	Respuesta	Porcentaje Obtenido	
1	¿La Empresa ha incluido dentro de su matriz de peligros la evaluación y valoración de riesgos de contagio por COVID-19, para determinar las actividades de mayor exposición y de este modo definir los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del	Si	-	-
2	¿La Empresa dispone de canales de comunicación, de manera directa con el empleador, con el fin de realizar de manera diaria el inventario de talento humano en salud, del servicio de aseo, cafetería y vigilancia de las instalaciones del prestador de servicios de salud, así como de estudiantes y	Si		
3	¿Para el caso de estudiantes y docentes el punto anterior está contemplado en el marco de la relación docencia-servicio con la institución educativa?	No aplica		
4	¿La Empresa cuenta con un inventario suficiente que permita la entrega de todos los EPP requeridos a sus colaboradores, docentes y estudiantes de práctica formativa, dentro del marco de la relación docencia-servicio?	No aplica		
5	¿La Empresa cuenta la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales en la prestación del servicio de salud con el apoyo y la asesoría de su ARL?	Si		
6	¿La Empresa cuenta con un documento (instruccivo, folleto, procedimiento, manual o guía) sobre la postura, uso, porte adecuado, manipulación, retiro, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social que	Si		
7	¿La Empresa coordina las acciones de prevención y diagnóstico oportunos de los casos del talento humano que atienden pacientes que cumplen la definición de caso para COVID-19, que incluya estudiantes y docentes en prácticas que entren en contacto con este tipo de pacientes?	Si		
8	¿La Empresa en acuerdo con su ARL, ha definido espacios de capacitación y apoyo directo a los responsables de gestión de seguridad y salud en el trabajo y han desarrollado acciones de prevención, evaluación, intervención y seguimiento a los Factores de Riesgo Psicosociales que incluya estudiantes y	No aplica		
9	¿La Empresa ha definido una estrategia de apoyo en salud mental para su población trabajadora expuesta, con el fin de fortalecer sus capacidades en primeros auxilios psicológicos, actividades destinadas a la reducción del estrés y al mejoramiento de los recursos institucionales y personales para el manejo	Si		
10	¿La Empresa en conjunto con su ARL, ha establecido una línea de apoyo psicosocial que permita la orientación y apoyo emocional a los trabajadores de la salud, estudiantes y docentes en práctica formativa, que atienden el brote de COVID-19?	No aplica		
11	¿La Empresa dispone de un espacio de comunicación no presencial de escucha, orientación y apoyo emocional en situaciones de crisis, a través de diferentes canales de interacción como teléfono, WhatsApp, redes sociales, para contribuir a la salud mental y bienestar de los trabajadores de la salud que	Si		
12	¿La Empresa cuenta con una línea de apoyo psicosocial, que permita la atención e intervención psicosocial y/o soporte en crisis no presencial, atendido por un equipo de profesionales de la salud mental, que brinden un espacio de escucha, orientación y apoyo emocional, disponible las 24 horas?	Si		
13	¿La Empresa cuenta con profesionales de la salud mental que realizan seguimiento a las acciones acordadas por los trabajadores que han recibido apoyo en salud mental, que permita verificar mejoramiento en ellos y sus situaciones y/o definir nuevas estrategias de apoyo, desencadenando	Si		

BLOQUE 7: REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD LABORAL DE UN TRABAJADOR DE LA SALUD POR EXPOSICIÓN A COVID-19				Oportunidad de mejora:
---	--	--	--	------------------------

Item	Pregunta	Respuesta	Porcentaje Obtenido
1	¿La empresa cuenta con un procedimiento para el reporte de accidente de trabajo y enfermedad laboral por COVID-19?	Si	100%
2	¿La empresa realiza el reporte a las entidades competentes para que inicien el proceso de calificación de origen?	Si	
3	¿La empresa adaptó los lineamientos de la resolución 1155 de 2020 o cuenta con su propia ruta para el reporte de accidente de trabajo / enfermedad laboral por exposición a COVID-19?	Si	

BLOQUE 5: PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA				Oportunidad de mejora:
Item	Pregunta	Respuesta	Porcentaje Obtenido	
1	¿La empresa tiene contemplado un plan de formación continua para el personal trabajador, estudiantes y docentes dirigidas a fortalecer las medidas de bioseguridad para evitar la transmisión de COVID-19?	Si	100%	
2	¿La empresa cuenta con programa de formación con herramientas de comunicación donde se realice la divulgación de las medidas de prevención en el uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas?	Si		
3	¿La empresa tiene definido las medidas para la formación de manera presencial?	Si		

BLOQUE 6: RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD CON PRÁCTICAS FORMATIVAS DE ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DEL ÁREA DE LA SALUD.				Oportunidad de mejora:
Item	Pregunta	Respuesta	Porcentaje Obtenido	
1	¿Fue verificado el esquema de vacunación, incluyendo influenza de los estudiantes y docentes en práctica?	No aplica	-	
2	¿Fueron verificadas las afiliaciones a EPS y ARL con nivel de riesgo necesario?	No aplica		
3	¿Se garantiza el adecuado entrenamiento y reentrenamiento de los estudiantes de programas del área de la salud, como mínimo, en los temas priorizados por Ministerio de Salud y Protección Social?	Si		
4	¿Fueron identificados los estudiantes y docentes con condiciones de salud o antecedentes clínicos que aumenten la probabilidad de contagio y desarrollo de complicaciones secundarias a la infección por COVID-19, con el objetivo de evitar su exposición en servicios de mayor riesgo?	Si		
5	¿Se realiza control de temperatura al ingreso al prestador de servicios de salud para estudiantes y docentes en práctica?	Si		
6	¿Se garantiza la entrega de los EPP para los estudiantes y docentes, a cargo de los prestadores, ARL y/o instituciones educativas, según se defina en el respectivo comité docencia-servicio, y se entrena a estudiantes y docentes en la apropiada postura, uso, re uso y disposición final de los mismos?	Si		
7	¿Se garantiza el cumplimiento del distanciamiento de 2 metros y se limitan los tiempos de contacto cercano y uso correcto de los EPP por parte de estudiantes y docentes de práctica?	Si		
8	¿Se Definió y divulgó los roles, responsabilidades y funciones que asumirán los estudiantes durante sus prácticas formativas, teniendo en cuenta sus niveles de formación, capacidades y entrenamiento previo?	Si		
9	¿Se realizó reducción en el número de estudiantes por jornada, turno o periodo: según se defina en el comité docencia-servicio sin comprometer la calidad de la formación y el cumplimiento de los planes de práctica formativa?	Si		
10	¿Para la atención directa de pacientes, en espacios cerrados como habitaciones y consultorios, se procura una relación de máximo un estudiante por docente?	Si		
11	¿Se restringe al máximo la atención directa de pacientes con alta sospecha o diagnóstico de COVID-19 por parte de estudiantes?	No aplica		
12	¿De común acuerdo entre instituciones educativas y prestadores de servicios de salud, se establecieron procesos de vigilancia de los protocolos de aislamiento y retorno a actividades académico-asistenciales para los estudiantes con diagnóstico confirmado o que reporten contacto estrecho con	Si		
13	¿Se permite el ingreso y participación del personal en formación en los procedimientos médico quirúrgicos de pacientes sin sospecha ni diagnóstico de COVID-19, siempre y cuando su ingreso haga parte de los resultados de aprendizaje propios de su formación?	Si		
14	¿Se incluye, en lo posible, dentro del diseño y puesta en marcha de los programas de teleorientación, tele salud o telemedicina de los prestadores de servicios de salud, la vinculación y participación de estudiantes de los diferentes programas académicos del área de la salud?	Si		
15	¿Se limita al máximo todo tipo de reunión académica presencial de los servicios asistenciales?	Si		
16	¿Se realiza seguimiento virtual al retorno a las actividades académicas, a través de los comités: docencia-servicio, involucrando a los delegados de la EPS, la institución educativa, los estudiantes y docentes, incluyendo el análisis de los casos de pacientes con diagnóstico de COVID-19?	Si		
17	¿Se cuenta con canales de capacitación a los estudiantes y docentes para el reporte de síntomas asociados a la infección por coronavirus COVID-19 para, de ser el caso, activar lineamiento de aislamiento y atención definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social?	No aplica		



Bloque	Aplica / No aplica
1	Aplica
2	Aplica
3	No aplica
4	Aplica
5	Aplica
6	Aplica
7	Aplica
8	Aplica
9	No aplica